

Municipalidad Distrital de Yarinacocha Ucayali - Coronel Portillo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

RODRIGUEZ DIAZ, KATHERIN MELISSA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	MEDINA ALEGRIA, WALTER ARMANDO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	ALVARADO AREVALO, JORGE ANTONIO MIEMBRO
Miembro 1 :	RAMOS MORENO, SIXTO MIEMBRO
Miembro 2 :	CASTRO CESPEDES, MANUEL ALEJANDRO MIEMBRO
Miembro 3 :	CALDERÓN VARGAS, ADA ELENA MIEMBRO
Miembro 4 :	QUINTANA TORRES, NICKY ARTURO MIEMBRO
Miembro 5 :	OBREGÓN MALPARTIDA, BEATRIZ MIEMBRO
Miembro 6 :	SANTA CRUZ MORALES, YONEL BERNARDO RESPONSABLE TÉCNICO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Yarinacocha alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 157,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 19 354 miles (ingresos corrientes totales por S/ 50 935 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 31 582 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Yarinacocha Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Yarinacocha se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 62 791 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 39 969 miles) fue de 157,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Yarinacocha	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	57 005	57 123	65 103	62 791
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	30 919	32 619	35 738	39 969
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	8 733	9 109	5 788	5 298
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	184,4	175,1	182,2	157,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 19 354 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 50 935 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 31 582 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Yarinacocha	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	31 697	35 734	41 511	50 935
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	25 171	27 610	26 600	31 582
IC - GCNF (Miles de soles)	6 526	8 123	14 911	19 354
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 50 935 miles, registrando un aumento de S/9 268 miles (22,2%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 10 258 miles, monto superior en 7,6% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 40 677 miles, monto superior en 27,2% en relación al año 2021, que fue de S/ 31 981 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 46 232 miles, lo que representa un aumento de S/ 15 371 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 19,9% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (27,4%) y de personal nombrado(6,1%). El gasto en personal CAS aumenta en 5,6 % mientras que en pensiones aumenta en 2,6 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 14 650 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 4 261 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 4 704 miles, similar al superavit fiscal del año 2021 que fue de S/ 10 806 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	32 280	40 494	41 667	50 935	9 268	22,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	7 831	6 933	9 530	10 258	728	7,6
A1.1. Impuesto Predial	3 802	3 823	4 870	4 823	-47	-1,0
A1.2. Tasas	1 890	1 732	2 287	2 264	-23	-1,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	743	582	867	809	-58	-6,7
A1.4. Otros ingresos propios	1 396	796	1 507	2 362	856	56,8
A2. Transferencias Corrientes	23 866	28 800	31 981	40 677	8 696	27,2
A2.1. FONCOMUN	18 741	17 248	26 087	32 161	6 074	23,3
A2.2. Canon 1/	2 631	1 216	1 127	1 777	649	57,6
A2.3. Recursos Ordinarios	1 822	5 462	2 033	1 796	-236	-11,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	672	4 875	2 734	4 942	2 209	80,8
A3. Transferencias de Capital	582	4 760	156	0	-156	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	400	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	582	4 361	156	0	-156	-100,0
B. Gastos No Financieros	32 536	38 264	30 861	46 232	15 371	49,8
B1. Gasto en personal	14 298	18 517	16 710	20 041	3 331	19,9
B1.1. Personal Nombrado	2 435	1 483	1 435	1 523	88	6,1
B1.2. CAS	2 493	4 541	4 322	4 566	244	5,6
B1.3. Servicios por Terceros 2/	9 357	12 479	10 940	13 938	2 999	27,4
B1.4. Pensiones	13	14	14	15	0	2,6
B2. Otros Gastos Corrientes	10 873	9 094	9 890	11 541	1 651	16,7
B2.1. Mantenimiento	3 859	2 343	1 818	2 222	405	22,3
B2.2. Cargas Sociales	383	377	354	349	-5	-1,5
B2.3. Otros	6 631	6 373	7 718	8 969	1 252	16,2
B3. Gasto en Capital	7 365	10 654	4 261	14 650	10 389	243,8
B3.1. Inversión	7 365	10 654	4 261	14 650	10 389	243,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-256	2 230	10 806	4 704	-6 103	-56,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-256	2 230	10 806	4 704	-6 103	-56,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 62 791 miles, lo que representa una reducción de 3,6 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 14,5% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 80,6%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 100,0% y la Deuda Real aumentó en 4,6% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 37,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 62,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	22 987	22 391	27 868	23 828	-4 040	-14,5	37,9
A. Pasivo Corriente	3 892	1 731	5 380	1 044	-4 336	-80,6	1,7
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	191	0	63	76	12	19,5	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 614	1 659	4 915	421	-4 495	-91,4	0,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	2	0	0	61	61	0,0	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	85	71	401	487	86	21,4	0,8
B. Pasivo No Corriente	19 095	20 660	22 489	22 785	296	1,3	36,3
Deudas a Largo Plazo	15 634	15 251	14 562	13 530	-1 032	-7,1	21,5
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	3 461	3 641	7 105	7 344	239	3,4	11,7
Provisiones	189	388	556	1 150	594	107,0	1,8
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	1 769	822	1 911	1 089	132,5	3,0
Beneficios Sociales	117	521	682	580	-102	-14,9	0,9
Obligaciones Previsionales	98	92	85	100	14	17,0	0,2
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	3	1	1	0	-1	-100,0	0,0
ESSALUD	3	1	1	0	-1	-100,0	0,0
ONP	1	0	0	0	0	-100,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	34 015	34 730	37 233	38 962	1 729	4,6	62,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	3 702	3 737	3 846	3 951	105	2,7	6,3
AFP PROFUTURO	23 619	25 035	26 322	27 708	1 386	5,3	44,1
AFP PRIMA	6 574	5 830	6 929	7 159	230	3,3	11,4
AFP HABITAT	119	128	136	145	9	6,4	0,2
Saldo de Deuda Total	57 005	57 123	65 103	62 791	-2 313	-3,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 26 936 miles en el año 2016 y S/ 38 962 miles en el 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Deficiente sistema de recaudación tributaria municipal.
No existe convenio con Registros Públicos

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Incremento de pasivos por sentencias judiciales, medidas judiciales.
Se contrato personal por servicios a inicios del año el cual aumentara el gasto en aproximadamente un millón y medio incrementando el ratio del compromiso 3 a 40.97, disminuyendo en el siguiente ejercicio, ante la elaboración de Directivas para la ejecución presupuestaria.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Incremento de personal por reposiciones judiciales.
Seguimiento al cumplimiento de pago de compromisos.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Yarinacocha tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-4,7	-11,5	37,5	7,6	2,1	2,5	2,8	3,1
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	24,0	11,9	25,5	12,0	26,8	27,2	27,8	28,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	40,8	49,3	37,8	37,7	41,0	36,6	28,7	26,9

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-31,1	-55,5	210,9	-80,6	-10,0	-14,0	-16,0	-18,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	Resolucion de Alcaldia	30/09/2023
	Implementación de una Directiva para la Ejecución Presupuestaria	Resolucion de Alcaldia	31/10/2023
	Implementación de una Directiva de Racionalización en el gasto y medidas de ecoeficiencia	Resolucion de Alcaldia	30/09/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Gestionar Convenio con la SUNARP para el acceso a base de datos de predios	Gerencia de Administración Tributaria	Convenio	31/10/2023 (Anual)
	Implementar un Sistema de Recaudación Tributaria Municipal del MEF, el cual a la fecha nos encontramos remitiendo y consolidando información, respecto a los planos cartográficos., manzanas y lotes catastrales y actualización de aranceles.	Gerencia de Administración Tributaria	Acta de instalación	20/12/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Ejecutar las cobranzas coactivas de contribuyentes morosos emitiendo la resolución de cobranza coactiva	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución de Cobranza coactiva	30/11/2023 (Mensual)
	Campaña que incentiva la presentación de Declaración jurada de predios urbanos y rústicos en el distrito.	Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza Municipal	30/09/2023
	Implementar un Sistema de Recaudación Tributaria Municipal del MEF con la finalidad de incrementar los arbitrios municipales, como limpieza pública, parques y jardines y serenazgo	Gerencia de Administración Tributaria	Acta de instalación	30/11/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Contratación de personal prestadores de servicios, CAS para las áreas recaudadoras y de servicios públicos, con el objetivo de cumplir los servicios básicos de la jurisdicción, y la implementación de las Directivas internas.	Sub Gerencia RRHH y Logística	Planilla y Orden de Servicio	30/11/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Pagos a cuenta de las sentencias judiciales	Gerencia de Administración y Finanzas	Comprobantes de Pago	31/12/2023
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023 (Anual)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementación de una Directiva de Racionalización en el gasto y medidas de ecoeficiencia	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Resolución de Alcaldía	30/09/2023
	Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Resolución de Alcaldía	30/09/2023
	Implementación de una Directiva para la Ejecución Presupuestaria	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Resolución de Alcaldía	31/10/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 33.33% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	2.1	7.64	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	38.82	11.98	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	32.06	37.72	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-46.66	-80.6	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

CORRESPONDE AL PLAN DE TRABAJO CAF 2022 INFORME ELABORADO POR GESTION 2023

